

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ORGANIZACIONES Y CONTEXTOS DE APRENDIZAJE (MIEVINAP) POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316935
Denominación del Título	Máster Universitario en Evaluación e Investigación en Organizaciones y Contextos de Aprendizaje (MIEVINAP) por la Universidad de Cádiz y la Universidad de Salamanca
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006553 Facultad de Ciencias de la Educación (Universidad de Cádiz) 37009404 Facultad de Educación (Universidad de Salamanca)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5325AQHDFVM73M3DUJJC5FNLT5	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Interuniversitario en Evaluación e Investigación en Organizaciones y Contextos de Aprendizaje (MIEVINAP) se imparte en la Universidad de Cádiz y la Universidad de Salamanca de forma virtual.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el título proporcionada en la página web es bastante completa y actualizada, lo que facilita la toma de decisiones. La información está organizada en varios apartados para los posibles interesados. Dado que una gran parte de la web está destinada a promover la promoción del título y que la información más relevante se encuentra en los apartados finales, se recomienda que la organización de la información en la web facilite un acceso más directo a la información relevante para el alumnado de la titulación. También se debería tener acceso a la web de la universidad de Salamanca. No obstante, se ha mejorado la web, publicando los planes de mejora y el grado de consecución del mismo y las guías docentes.

Aunque se incluyen resultados de satisfacción de los grupos de interés, a excepción de los empleadores, faltan los resultados del último curso.

Tras la audiencia realizada el 24 de enero de 2025, el rector señala que han comenzado recientemente el mandato y que una de las acciones del cambio propuestas en su programa es la transformación tecnológica. Entre otras acciones será la web de la UCA, intentarán mejorarla desde una acción conjunta de la Universidad.

También se recoge de la audiencia con los representantes institucionales que La UCA señala que son los que centralizan la recogida de información sobre el título, y se recogen los indicadores de la USAL. Sin embargo, se observa que los indicadores entre ambas Universidades es diferente y requiere alinearse. Específicamente, mencionan que desde la UCA llevan los sistemas de satisfacción y que luego consolidan con lo que les envíe la USAL. Reconocen momentos de duda en cómo proceder.

Los responsables del título mencionan que respecto a la web se ha tratado de dar respuesta a los requerimientos de ambas universidades. La información fundamental está en ambas web con la estructura que cada universidad considera adecuada.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar los resultados de satisfacción actualizados de todos grupos de interés.

Se deben publicar los resultados de satisfacción de los empleadores.

Se debe completar el apartado de movilidad, o bien explicitar en la memoria del título que no se contempla movilidad.

Se deben implementar medidas de coordinación entre las universidades para publicar información en la web.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5325AQHDVFM73M3DUJC5FNLT5	PÁG. 2/8	

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del título se incluye dentro de un Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, tras su aprobación por la Universidad de Cádiz en 2008 y consiguió su certificación en el año 2010 (Programa AUDIT) y recientemente ha sido aprobado la última revisión V3.0 en Consejo de Gobierno (28/6/2021). Cuenta con un gestor documental y cuenta con los principales responsables del (SGC): Junta de Facultad y la Comisión de Calidad del Centro (Decano/a, coordinadores/as de los títulos, representantes de estudiantes y representantes del PAS).

Se aportan evidencias en las que se especifican los planes de mejora planteados a lo largo de los últimos cuatro cursos, la fecha de consecución y la temporalización que se prevé para cumplir las acciones de mejora planteadas.

En la visita realizada el 24 de enero de 2025, los responsables del título señalan que Las encuestas no están adecuadas al formato virtual (ítems más orientados a un formato presencial). Desde la coordinación del título se ha reclamado algún tipo de adaptación. Los indicadores de evaluación de ambos centros no coinciden y requieren de mejora. En las observaciones presentadas en las alegaciones queda claro que la universidad coordinadora (UCA) es la que se encarga de realizar las encuestas de satisfacción, aunque tienen que mejorar la coordinación entre ambas universidades.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores.

Se deben aportar evidencias de la coordinación entre las universidades colaboradoras, así como el grado de participación de la USAL en el SIGC.

Se deben implantar procedimientos para adecuar las encuestas de todos los grupos al sistemas de enseñanza virtual del título.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Plan de Estudios se ajusta a la Memoria verificada. Las modalidades de impartición también se corresponden con lo previsto en la Memoria.

Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de acuerdo con la normativa vigente. La gestión de los TFM es sustancialmente adecuada y permite, en términos generales, la finalización de la titulación en los plazos previstos.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la Memoria, y tanto el perfil del estudiante como los criterios y pruebas de admisión son adecuados, públicos y no generan disfuncionalidades en el desarrollo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5325AQHDFVM73M3DUJJC5FNL5	PÁG. 3/8	

de la titulación.

Se acredita formalmente la existencia de mecanismos de coordinación, como responsables y coordinadores de asignaturas, y se evidencian niveles de coordinación efectivos. Se trata de un título impartido en dos universidades y se evidencian mecanismos de coordinación entre ambos centros, garantizando la homogeneidad en competencias adquiridas y resultados de aprendizaje, lo cual está debidamente documentado. También se aportan evidencias en un documento en la web sobre el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso.

No obstante, se recomienda evidenciar mejor los mecanismos de coordinación con los/as empleadores/as (reuniones de la coordinación con los docentes, alumnado, periodicidad, etc).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda evidenciar los mecanismos de coordinación con los empleadores (reuniones de la coordinación con los docentes y el alumnado, periodicidad de dichas reuniones, etc.)

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada o modificada, aportando la información y evidencias requeridas. El número de profesores/as es adecuado a las horas necesarias según el desglose de grupos y actividades formativas, y este aspecto también es objeto de análisis para proponer mejoras si procede.

El título dispone de información sobre la calidad de la actividad docente y la formación del profesorado. Asimismo, se evalúa el perfil del profesorado que supervisa los TFM, detallando y publicando los criterios de asignación.

El perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y/o virtual se considera adecuado tras su análisis.

El título cuenta con indicadores válidos de satisfacción del estudiantado respecto a la actuación docente. Sin embargo, no se disponen de indicadores de satisfacción de los cursos 2021-22 y 2022-23 debido a que la Unidad de Calidad de la UCA no pudo obtenerlos, lo que limita la posibilidad de aportar evidencias adicionales y análisis en este ámbito.

En la audiencia del profesorado celebrada el 24 de enero de 2025 se indica que hay dos cuestionarios diferentes para valorar la satisfacción del título a nivel interno.

La respuesta a la satisfacción es muy limitada y tan solo se recoge información de un centro. Intentan deslegitimar resultados de las encuestas por la baja participación, y continúan con la queja al modelo encuestas presenciales que no se ajusta mucho sobre ello.

En la visita se percibe que la predisposición del profesorado para el trabajo y la atención al alumnado es muy destacable.

Aunque se aportan algunas evidencias sobre los resultados del programa docencia de la USAL, no se analizan los resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente de las dos universidades.

Se mencionan acciones de mejora que permitan seguir mejorando la baja valoración del profesorado en las encuestas de satisfacción, adoptando medidas de intervención para mejorar la docencia del Máster.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben recoger y analizar los resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5325AQHDFVM73M3DUJCSFNL5	PÁG. 4/8	

las dos universidades.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adoptar medidas para mejorar la baja valoración del profesorado en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con infraestructuras y recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo. Existen indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles, ambos con niveles de satisfacción medios (3-4). El título dispone de personal de apoyo suficiente. Los indicadores reflejan un nivel medio de satisfacción del personal de apoyo (3-4), y sus resultados son analizados adecuadamente. No se identifican indicadores de satisfacción válidos y específicos para conocer la satisfacción de los estudiantes y del profesorado con la docencia no presencial.

Tras la visita celebrada el 24 de enero de 2025, se pone en evidencia como fortaleza la plataforma del título EVAL-Comix Floass para la evaluación del alumnado. Se realiza formación al inicio sobre todo al profesorado. Esta plataforma es muy destacada y se pone en valor como herramienta para mejorar el aprendizaje, tanto por parte de los responsables del título, el profesorado y el estudiantado. Se valora positivamente una presentación de la misma en una de las audiencias.

Se aportan evidencias de indicadores de satisfacción global del personal de apoyo.

Se incluyen acciones de mejora para diseñar indicadores de satisfacción válidos y específicos para adaptarlas al sistema de enseñanza virtual del título.

Se aclara que los indicadores de satisfacción no pueden ser desagregados por centro de impartición y la docencia se realiza únicamente a través del campus virtual de la UCA y se aportan evidencias que lo clarifica.

Se proponen acciones de mejora para analizar los indicadores de satisfacción por parte del alumnado del último curso realizando entrevistas con los estudiantes del curso 2024-2025, que permitan estudiar los puntos fuertes y debilidades del programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben diseñar indicadores de satisfacción válidos y específicos para conocer la satisfacción de los estudiantes y del profesorado con la docencia no presencial.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar los indicadores de satisfacción por parte del alumnado del último curso por ser más bajos que en los tres primeros cursos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5325AQHDFVM73M3DUJCSFNLT5	PÁG. 5/8	

Justificación

De acuerdo con el autoinforme, existe correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del título y el perfil de egreso. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están detallados en las guías y se implementan en el aula en todas las asignaturas. Los TFM cuentan con guías específicas que incluyen criterios y procedimientos de asignación, así como sistemas de evaluación con rúbricas que garantizan la homogeneidad del proceso. Sin embargo, los resultados de satisfacción de los colectivos implicados en el título (principalmente estudiantado y profesorado) son parciales, ya que solo abarcan datos de los pertenecientes a la UCA, excluyendo los de la USAL. Como mejora, se propone encuestar a los colectivos implicados de ambas universidades (UCA y USAL). Para ello, se ha planteado establecer un convenio entre el Vicerrectorado de Títulos y Calidad de la UCA y el Vicerrectorado de Posgrado y Enseñanzas Propias de la USAL, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos, con el fin de obtener resultados de satisfacción válidos que incluyan a todo el estudiantado, profesorado y otros grupos de interés relevantes. No obstante, no hay evidencias de que esta propuesta haya sido implementada o que la cuestión esté resuelta.

Tras la visita celebrada el 24 de enero de 2024, los responsables de la titulación valoran muy positivamente las diferentes acciones para la coordinación del título entre las dos universidades. Se distingue la coordinación vertical desarrollando diferentes reuniones en la Comisión Académica. Ha permitido alinear y coordinar muy bien la estructura de las asignaturas. También la coordinación interna entre asignaturas y profesorado.

Por otra parte, en las alegaciones se plantean acciones de mejora que mejoren la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción docente, proponiendo la adecuación de las encuestas de todos los grupos al sistema de enseñanza virtual del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben recoger y analizar los datos de satisfacción del estudiantado con cada asignatura en los dos centros.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar acciones para mejorar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción docente.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Cádiz cuenta a nivel general con varios Servicios y Unidades de orientación académica del estudiante: Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Secretariado de Políticas de Inclusión, Dirección General de Igualdad, Dirección General de Diversidad, Servicio de Relaciones Internacionales.

Igualmente, en la USAL existen algunos Servicios y Unidades que atienden esta orientación académica del estudiante: Servicio de Promoción, Información y Orientación, Servicio de Becas y Ayudas al Estudio, Servicio de Asuntos Sociales, Unidad de Atención Psicológica y Psiquiátrica, Unidad de Igualdad, Servicio de Relaciones Internacionales.

Además ambas universidades cuentan con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5325AQHDVFM73M3DUJJC5FNL5	PÁG. 6/8	

mercado laboral.

En el caso concreto del Máster MEVINAP, se implementan mecanismos de apoyo y orientación una vez que los estudiantes se han matriculado.

Se dispone de poca información sobre los indicadores de empleabilidad de egresados debido a que la tasa de respuesta por parte del alumnado egresado es baja. Se explica por el poco recorrido del máster y porque la mayoría del estudiantado que accede al título está trabajando.

Los perfiles de egreso descritos para este Máster mantienen su interés. el enfoque prioritario del máster hacia una formación investigadora en el ámbito de los métodos de investigación y la evaluación educativa permiten mantener una línea de interés actualizada en la formación de futuro personal docente e investigador del ámbito universitario.

La sostenibilidad del título es adecuada a corto y medio plazo porque se disponen de recursos suficientes en ambas universidades, la plantilla del profesorado es estable y de calidad, la demanda está por encima de las plazas ofertadas, así como una elevada satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Se aportan acciones de mejora conducentes, como es la creación de un portal de empleabilidad que permita atraer la captación de egresados y obtener información relevante acerca de los mismos, así como sus contactos para obtener indicadores de empleabilidad sobre los mismos.

Respecto al diseño de un protocolo de revisión y actualización de los perfiles de egreso, se propone su desarrollo durante el próximo curso académico.

También se proponen acciones de mejora encaminadas a incrementar la tasa de respuesta de los egresados de ambas universidades, a través del correo electrónico. Al mismo tiempo, se les solicitará información sobre su empleabilidad en el próximo curso.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben recoger y analizar los indicadores de empleabilidad y, en su caso, acciones de mejora.

Se debe diseñar un protocolo de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar acciones de mejora para incrementar la tasa de respuesta de los egresados, de ambas universidades, en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda adoptar medidas para solventar la falta de información sobre los indicadores de empleabilidad de egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5325AQHDFVM73M3DUJCSFNLT5	PÁG. 7/8	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5325AQHDVFM73M3DUJJC5FNLT5	PÁG. 8/8	